



40

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA

Fusagasugá Cundinamarca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Prueba Anticipada de Interrogatorio de Parte
PETICIONARIA: JELVER ANDRES RODRIGUEZ
ABSOLVENTE: SANDRA MILENA ROJAS GUTIERREZ
RADICACION No. 0288 - 2020

Visto el informe secretarial de fecha 12 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que mediante escrito radicado por la absolvente a través del correo electrónico de fecha 22 de Julio del año en curso, justificó su imposibilidad de conectarse de manera virtual a la diligencia de interrogatorio de parte, programada para el día 22 de julio del año en curso a las 9am., el Juzgado DISPONE:

Señalar nuevamente la hora de las diez de la mañana (10 am) del día diez (10) del mes de DICIEMBRE de 2021, para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio de parte a la señora SANDRA MILENA ROJAS GUTIERREZ.

Notifíquese a la absolvente de esta nueva fecha, advirtiéndosele que la audiencia se celebrara a través de la aplicación teams, para lo cual se le remitirá de manera oportuna, el enlace correspondiente al correo electrónico suministrado para notificaciones.

NOTIFÍQUESE.-


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

Mfog.

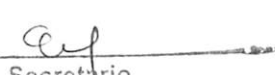


JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE FUSAGASUGA

Hoy, 17 SEP 2021

notifica la presente providencia por anotación

En Estado No. 58


Secretario